

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 615109 LOTE 2025 3105 (00366/ISE/2025/CA LOTE 2)

TÍTULO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2 RUTA (CA020-0063/0064) 11002951 CEIP SAGRADA FAMILIA (JEREZ) - 11003084 CEIP EL RETIRO (JEREZ DE LA FRONTERA)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO), LOTE 2: 8.757,60 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2 RUTA (CA020-0063/0064) 11002951 CEIP SAGRADA FAMILIA (JEREZ) - 11003084 CEIP EL RETIRO (JEREZ DE LA FRONTERA), expediente CONTR 2025 615109 LOTE 2025 3105 (00366/ISE/2025/CA LOTE 2), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de octubre de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 17 de octubre de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-401-25).

El día 20 de octubre de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 4 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001722493 de 20 de octubre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre la siguiente empresa licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	2	03/11/2025 23:39

Con fecha 5 de noviembre de 2025 se procede al descryptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se procede, a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		25/11/2025 14:01:00	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6Fr50zmFN964C9XV04xQ09V8n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**LOTE 2 RUTA (CA020-0063/0064) 11002951 CEIP SAGRADA FAMILIA (JEREZ) -
11003084 CEIP EL RETIRO (JEREZ DE LA FRONTERA)**

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	8.500,00 Euros

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a la siguiente empresa licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	2

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta no es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

**LOTE 2 RUTA (CA020-0063/0064) 11002951 CEIP SAGRADA FAMILIA (JEREZ) -
11003084 CEIP EL RETIRO (JEREZ DE LA FRONTERA)**

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	20
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	15
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	5
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
		TOTAL	85

El día 17 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa Técnica, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 5 de noviembre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	2	06/11/2025 - 21:33

DANIEL ALCONCHEL GAGO		25/11/2025 14:01:00	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6Fr50zmFN964C9XV04xQ09V8n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	2	Aportar declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores aportado
			Aportar ANEXO VIII (DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR)

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

El día 21 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa Técnica con el objeto de proceder a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 17 de noviembre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	2	17/11/2025 - 17:57

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente empresa licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	2	8.500,00 Euros	00,00 Euros	7 MESES

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		25/11/2025 14:01:00	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6Fr50zmFN964C9XV04xQ09V8n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2 RUTA (CA020-0063/0064) 11002951 CEIP SAGRADA FAMILIA (JEREZ) - 11003084 CEIP EL RETIRO (JEREZ DE LA FRONTERA), expediente CONTR 2025 615109 LOTE 2025 3105 (00366/ISE/2025/CA LOTE 2), a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

CIF	EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	2	8.500,00 €	0	7 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	TIPO C

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de SIETE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de diciembre de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		25/11/2025 14:01:00	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6Fr50zmFN964C9XV04xQ09V8n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		25/11/2025 14:01:00	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6Fr50zmFN964C9XV04xQ09V8n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	